

Código Expediente: 065-92

Código RMN: GCUE-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	MINCAR S.A	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	EL CARMEN DE CHUCURI	CARBON

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
06-10-2014	27-03-2009	CESION TOTAL DE DERECHOS	ENTIENDASE SURTIDO EL TRAMITE DEL AVISO Y PERFECCIONADA LA CESION DEL CIEN POR CIENTO(100%)DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL TITULO No 065-92, SOLICITADO POR LA TITULAR SOCIEDAD CARBONERAS CENTENARIO S.A.CERBOCEN S.A., A FAVOR DE LA SOCIEDAD MINCAR S.A.
06-10-2014	29-08-2014	ACLARACION DE TITULARES	MODIFICAR EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL EL NIT DE LA SOCIEDAD CARBONERAS CENTENARIO S.A. CARBOCEN S.A. IDENTIFICADA CON EL NIT 7777700222, POR EL NIT 800186816-3.

Código Expediente: 0305-20

Código RMN: HGKB-06

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	COPPER ROCK MINERALS AND METALS S.A.S.	PAR VALLEDUPAR	CESAR CESAR	VALLEDUPAR EL COPEY	DEMAS_CONCESIBLES BARITA CALIZA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
06-10-2014	05-11-2013	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: SUSPENDER LOS TRAMITES PRESENTADOS Y ORDENAR LA SUSPENCION DE LA TOTALIDAD DE ACTIVIDADES MINERAS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No 0305-20, EN ATENCION A LA MEDIDA CAUTELAR ORDENADA POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE VALLEDUPAR DENTRO DEL PROCESO 200013121001-2013-0002-00 DE RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE, PRESENTADO POR EL SEÑOR PEDRO ANTONIO OROZCO CHIQUILLO.  LA ANTERIOR SUSPENCION NO IMPLICA LA MODIFICACION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			<p>DEL PLAZO OTROGADO PARA CADA CONTRATO LA CUAL CONTINUA SIENDO LA CONTENIDA EN SU MINUTA DE CONCESION.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, DECLARESE LA SUSPENCION TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES DEL TITULO MINERO 0305-20, POR EL TERMINO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA DE EJECUTOTIA DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO ES DECIR DESDE EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y HASTA EL MOMENTO EN QUE SEA LEVANTADA LA MEDIDA CAUTELAR POR PARTE DE LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE.</p>